

PLAZOS Y VALORES CONVENIO LIPIGAS FEBRERO/ 2025

Este convenio estará disponible sólo para los afiliados del Departamento de Bienestar a partir del 2 de Agosto de 2020 para comprar en los distribuidores a nivel nacional autorizados por LIPIGAS. La compra de cargas de gas envasado en cilindros, se podrá realizar 1 vez al mes a través de la página web de Bienestar.

1.- FORMA DE COMPRA

La forma de compra será a través de un formulario, donde usted deberá ingresar su solicitud, indicando si pagará a través de descuento por planilla o depositando de manera directa en la cuenta corriente del Departamento de Bienestar. Esta solicitud deberá hacerla a través del ingreso su clave "Mis datos" (misma clave que se utiliza en el Portal de Personas), siguiendo el siguiente link: https://bienestar.pjud.cl/?page_id=15819

2.- VERIFICACION DE SU COMPRA

Para verificar el registro exitoso de su solicitud de compra, es muy importante que posterior al requerimiento efectuado, revise el estado de su(s) solicitud(es) en el siguiente link: https://bienestar.pjud.cl/?page_id=15819 (Pestaña solicitudes realizadas) En caso que su registro no esté visible, o tiene dudas al respecto, nos puede escribir a bienestar@pjud.cl

3.- PLAZO DE COMPRA

El plazo que nuestros afiliados(as) tendrán para registrarse en la plataforma destinada para comprar vales de gas será desde el **03 de FEBRERO hasta las 11:00 hrs. Del lunes 10 de FEBRERO 2025**

4.- VALORES DE ENERO 2025:

PRODUCTO ENVASADO	PRECIO UNICO PARA TODO CHILE	MAXIMO A COMPRAR POR MES
5 kg gas licuado clásico	\$8.204.-	6 Cupones
11 kg gas licuado clásico	\$15.804.-	6 Cupones
15 kg gas licuado clásico	\$21.492.-	6 Cupones
45 kg gas licuado clásico	\$63.648.-	6 Cupones

5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS CUPONES

La entrega de vales canjeables se hará efectiva entre **la última semana del mes de FEBRERO y los primeros días del mes de MARZO 2025** siempre y cuando el afiliado haya efectuado el pago total de su compra. Lipigas enviará de forma directa los vales a cada afiliado a través del correo electrónico que se haya señalado al momento de generar la compra en la plataforma de registro.

Los vales serán al portador. Una vez enviados al correo electrónico indicado por el afiliado, será de su exclusiva responsabilidad el debido resguardo y buen uso de éstos.

6.- FORMA DE CANJE DE VALES

El Canje de Vales sólo podrá hacerse efectivo en las sucursales y distribuidores debidamente autorizados por LIPIGAS que se señalan en el título "Cobertura Nacional Lipigas 2021", de acuerdo al mes de vigencia de compra, que se encuentra publicado en nuestra página web N° V. Estas localidades podrán ir variando, de acuerdo con lo que informe Lipigas y será publicado en nuestra página web 1 vez al mes. Para este mes se deberá revisar la última actualización del mes de Septiembre 2020, la que sigue vigente a la fecha.

LIPIGAS se compromete a la correcta atención y reparto de los pedidos solicitados al número telefónico 600-600-6200, a través de su sitio web, lipigas.cl , o su aplicación para celulares, Lipi App, que requiera cualquier portador del cupón canjeable de gas licuado envasado en cilindros, a la dirección requerida, de acuerdo a los estándares de servicio de LIPIGAS, que contemplan la atención en el más breve plazo disponible, según demanda y horario de atención, salvo que se produzca alguna contingencia que se encuentre fuera del control de LIPIGAS.

7.- VIGENCIA DE LOS VALES

La vigencia de los cupones canjeables o vales de gas licuado envasado en cilindros, **es de 12 meses, contados desde la fecha de su emisión.**

8.- CUENTA CORRIENTE PARA PAGOS

BANCO: ESTADO

CUENTA CORRIENTE: N° 9018565

A NOMBRE DE: PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

RUT: N° 60.301.009-4

CORREO ELECTRONICO: bienestarpagos@pjud.cl

EN ASUNTO INDICAR: Pago Lipigas y detalle de producto